



## Dideco

### **Solicitud Postulación Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y/o servicio de alcantarillado de Aguas Servidas**

<b>Descripción</b>	El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por las respectivas Municipalidades de cada comuna, por lo que la Superintendencia no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.
<b>Horario y Lugar</b>	Pedro Montt 249, de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas
<b>Dirigido a</b>	Personas Mayores de 18 años
<b>Requisitos</b>	1.Acreditar domicilio en la comuna respectiva y habitar permanentemente la propiedad. 2.Estar encuestado con Ficha Social. 3.Accreditación su condición socioeconómica. 4.Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado). 5.Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal. 6.Última boleta de consumo de agua potable cancelada.
<b>Trámites a realizar</b>	Dirigirse a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en la Unidad de Subsidios de la Municipalidad, con toda la documentación requerida, El trámite debe realizarse personalmente.
<b>Costo</b>	Gratuito
<b>Duración del Trámite</b>	Preguntar personalmente en DIDECO
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<b>Trámite en Línea</b>	No

